



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO 280.926	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 6 Agosto 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

M. 4613

1985

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47F 5100
54 TITULO DE LA INVENCION "EXPOSITOR PERFECCIONADO"		
71 SOLICITANTE (S) MARIA AZUCENA CAVADA FERNANDEZ		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Calvo Sotelo, 6 - 102 A, 39002-SANTANDER		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

5

10

15

20

25

30

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un expositor de preferente utilización en tiendas, almacenes de venta y locales similares y que sirve para la exposición de elementos de joyería, bisutería o similares y que por su especial característica ofrece una gran seguridad sin menoscabo de su capacidad de almacenamiento y de una gran línea estética.

En líneas generales, el expositor se constituye mediante un elemento tubular cilíndrico de material transparente cuyas embocaduras quedan obturadas por tapas circulares, las cuales son susceptibles de girar sobre los paneles laterales de un cajón prismático de base en donde se encuentran el elemento motor y los engranajes correspondientes para producir el citado giro del elemento tubular. Entre los discos circulares, se disponen medios de fijación para bandejas longitudinales que actúan como medios de posicionamiento horizontal para los elementos a exponer y que son introducidos mediante una abertura de acceso dispuesta en el sentido de la generatriz del elemento tubular, y que es ocultable al coincidir con la abertura superior del cajón de base.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del expositor objeto de la presente invención.

La figura 2 corresponde a una vista en sección

1 transversal del expositor objeto de la presente invención.

Por último la figura 3 corresponde a una vista en sección longitudinal del elemento tubular cilíndrico superior correspondiente al expositor objeto de la presente
5 invención.

Como puede observarse, a tenor de los planos comentados el expositor objeto de la presente invención, se constituye mediante un elemento tubular cilíndrico 1 de ma-
terial transparente, preferentemente metacrilato.

10 Las embocaduras del elemento tubular 1 quedan ob-
turadas por sendas tapas circulares 2. En cada una de las
tapas circulares 2 y sobre sus caras internas, se disponen
tres discos concéntricos 3, 4 y 5, siendo el primer disco
3 mayor, mientras que los dos discos menores 4 y 5 forman
15 un escalonamiento 6, sobre cuyo escalonamiento 6 se acoplan
las embocaduras de un eje cilíndrico 7 de material transpa-
rente y preferentemente de metacrilato.

20 Cada uno de los contornos de las tapas cilíndri-
cas 2, quedan apoyados sobre sendas concavidades semicir-
culares de los bordes superiores 8 de los paneles latera-
les 9 de un cajón prismático rectangular 10 que actúa como
base y soporte del conjunto.

25 El cajón 10 en su interior comprende un elemento
motor 11 con sus correspondientes engranajes acoplados a
la periferia de una de las tapas circulares 2 o de su dis-
co mayor interno 3, todo ello con el fin de provocar la
rotación del conjunto del elemento tubular cilíndrico 1.

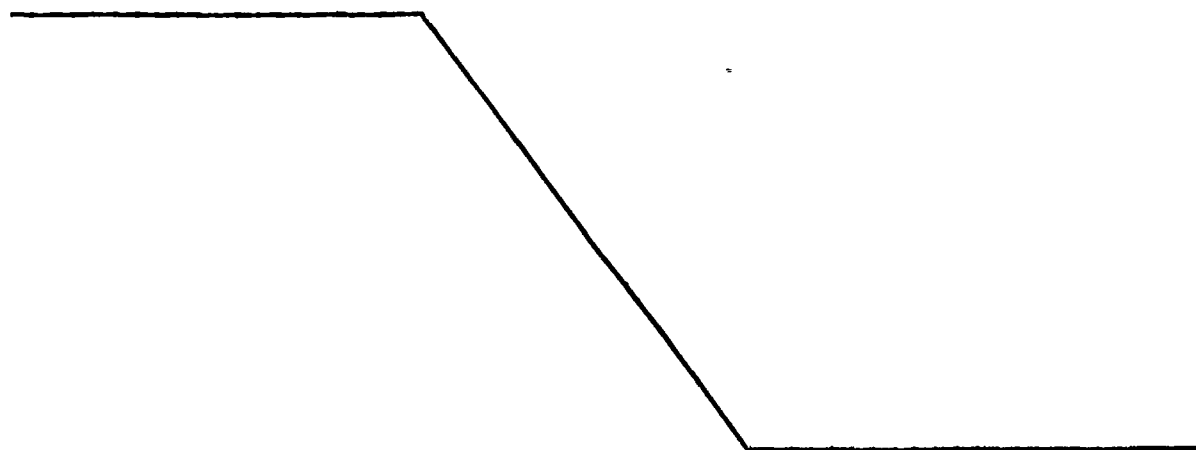
30 Los discos 3 de cada una de las tapas 2, presen-
tan medios 12 para la fijación de bandejas longitudinales
13 de posicionamiento horizontal continuo.

1 La pared transparente del cuerpo tubular 1, dis-
pone de una abertura de acceso en el sentido de su genera-
triz, que es ocultable al coincidir con la abertura supe-
rior del cajón, siendo además posicionable en cualquier
5 otra situación por accionamiento del motor 11 mediante el
interruptor 14, permitiéndose así el acceso para posiciona-
miento y recambio de los artículos situados sobre las ban-
dejas 13.

10 Las tapas 2 pueden ir apoyadas directamente so-
bre las concavidades semicirculares 8 o con la interposi-
ción de unos rodamientos.

15 Para poder realizar el giro de todo el conjunto
del cuerpo superior sobre el inferior, además de pulsar el
interruptor 14 hay que actuar antes sobre unos dispositi-
vos de seguridad ocultos, a los que solamente tendrá acce-
so y conocimiento un número de personas limitadas.

20 Con esta estructura, se consigue un expositor de
gran capacidad de almacenamiento y una gran línea estética
todo ello conjugado con la gran seguridad que ofrece la
ocultación de la abertura de acceso que normalmente se en-
contrará en posición oculta al estar cubierta por la embo-
cadura superior del cajón 10 de soporte.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

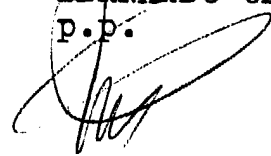
En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. EXPOSITOR PERFECCIONADO, que esencialmente
se caracteriza por constituirse mediante un elemento tubu-
lar cilíndrico de material transparente, preferentemente
5 metacrilato, cuyas embocaduras quedan obturadas por sendas
tapas circulares en cuyas caras internas se disponen tres
discos concéntricos, un primer disco mayor y dos menores
que forman un escalonamiento para el acoplamiento de un
eje cilíndrico de material transparente, estando el con-
torno de las tapas cilíndricas apoyadas sobre sendas con-
10 cavidades semicirculares de los bordes superiores de los
paneles laterales de un cajon prismático rectangular en cu-
yo interior comprende un elemento motor y sus engranajes
correspondientes acoplados a la periferia de una de las ta-
pas circulares o de su disco interno mayor, cuyos discos
15 internos presentan medios para la fijación de bandejas lon-
gitudinales de posicionamiento horizontal continuo, presen-
tando además la pared transparente del elemento tubular ci-
lindrico, una abertura de acceso en el sentido de su gene-
ratriz, que es ocultable al coincidir con la abertura su-
20 perior del cajón.

2. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
EXPOSITOR PERFECCIONADO.

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 6 de Agosto de 1984
BERNARDO UNGRIA
P.P.



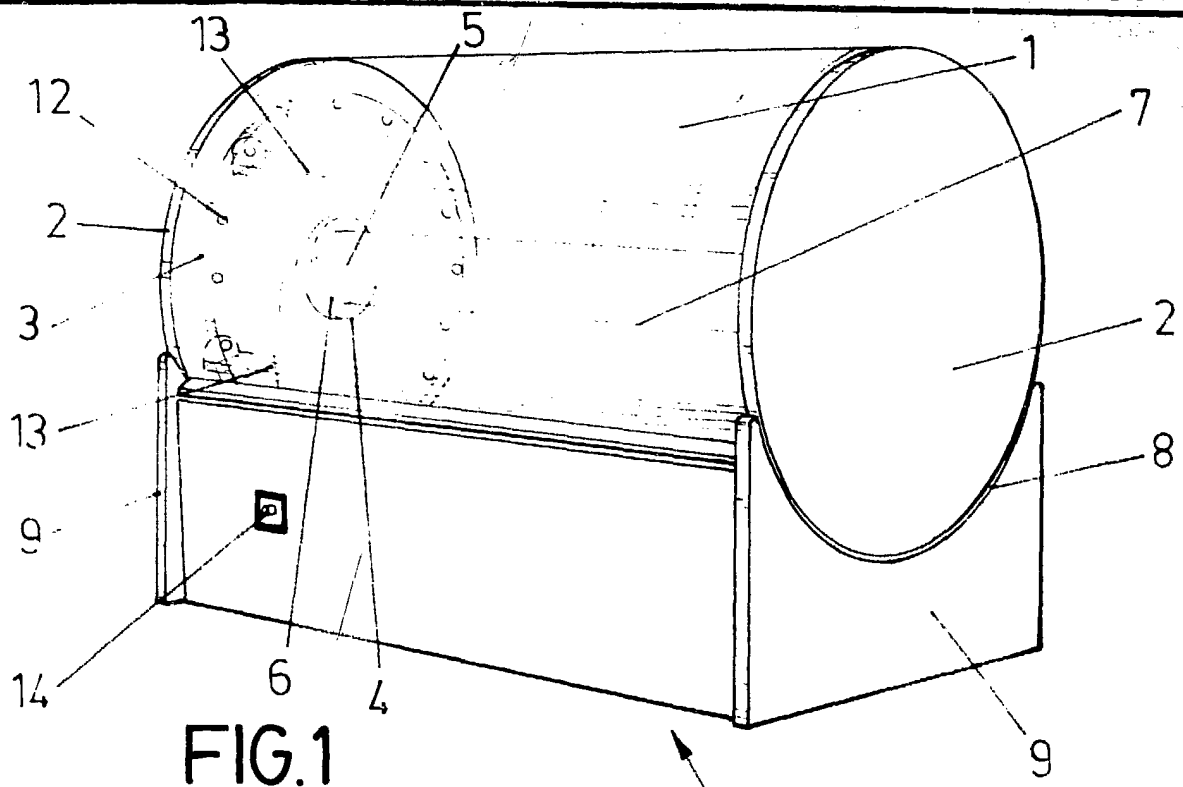


FIG. 1

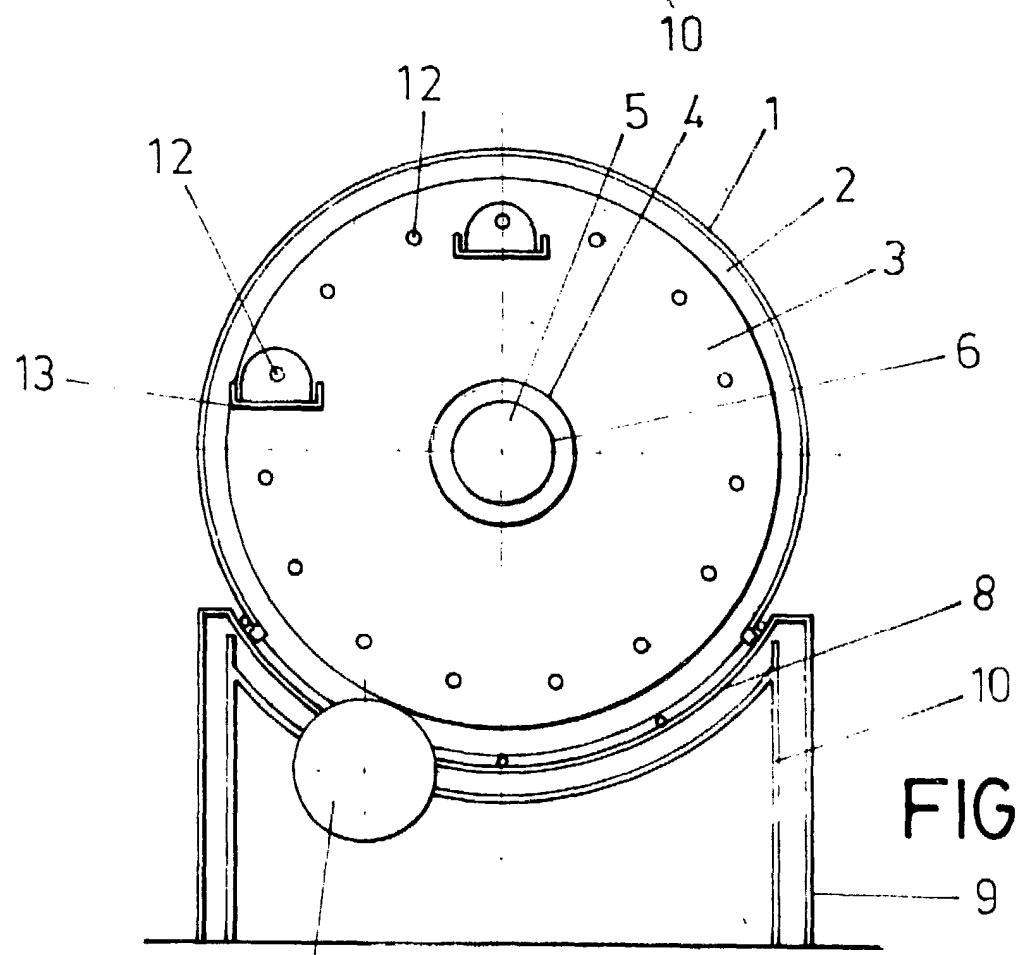


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Agosto de 1984

BERNARDO UNGRIA

11

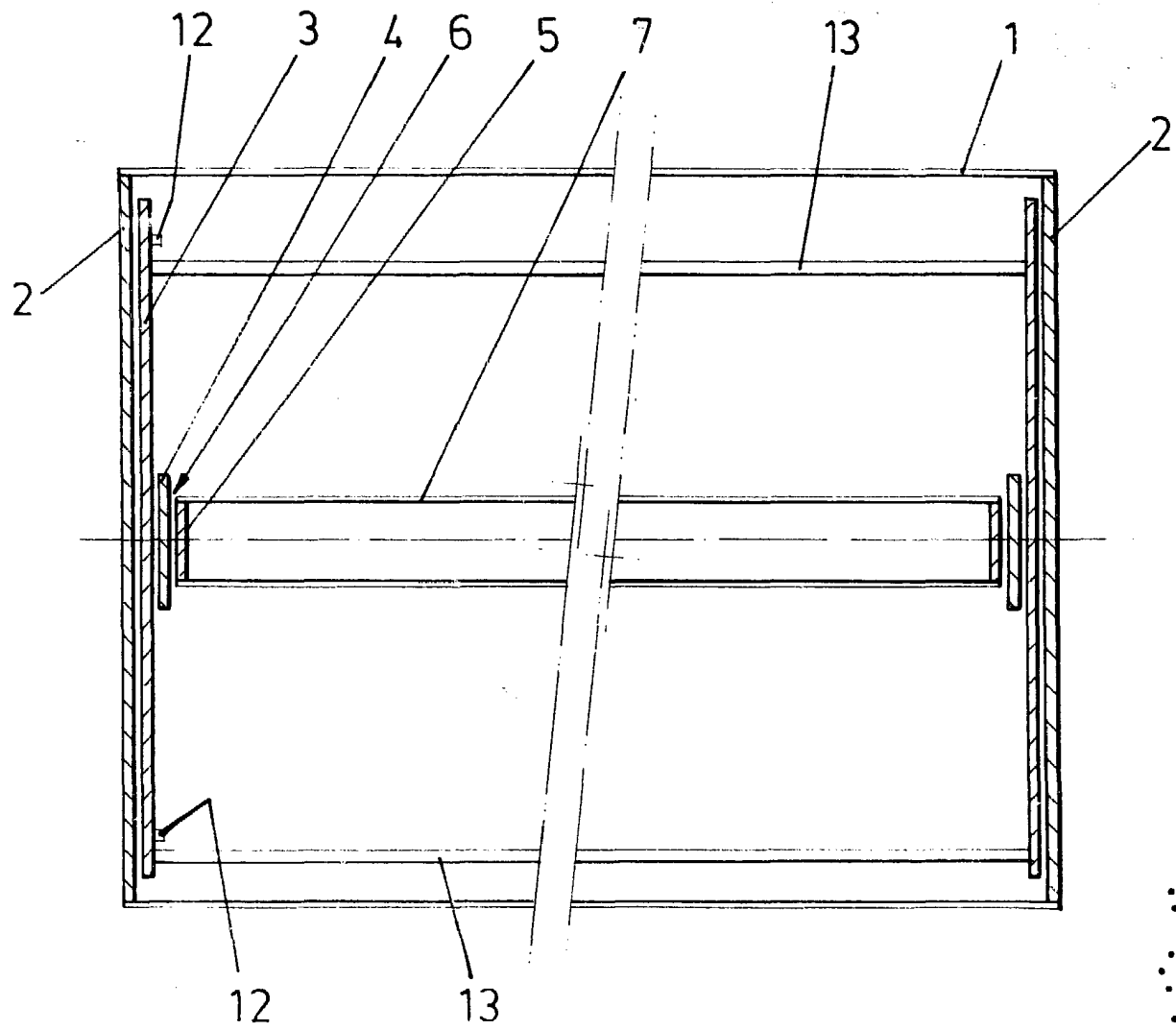


FIG.3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Agosto de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. P.